



Superintendencia de Seguros
y Pensiones

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

01 de junio del 2015

Circular SSP No. 9/2015

Señores
Instituciones del Sector Asegurador
Toda la Republica

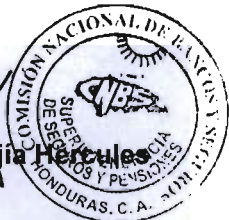
Estimados señores:

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-16-2014 esta Comisión Nacional de Bancos y Seguros fue instruida a realizar las acciones para la correcta administración, desarrollo, implementación y ejecución del Acuerdo Intergubernamental FATCA. En seguimiento a Circular SSP-No.5/2015 y para dar cumplimiento a los Artículos 3) y 4) del Acuerdo y a los artículos 30) y 32) del numeral 1) de la Resolución GE No. 074/21-01-2015; se informa a las instituciones obligadas a comunicar información y registradas en el portal FATCA del IRS lo siguiente:

1. Si las instituciones no tiene cuentas financieras sujetas a comunicación de información, según los criterios del Anexo I del Acuerdo y la Resolución GE. No. 074/21-01-2015 para el año calendario en revisión, deben cargar el archivo (**FATCACNBS_v1.1.xsd**) a través del enlace directo de interconexión financiera o a través de internet con autenticación por token (USB Token) tomando en cuenta lo siguiente:
 - a. El elemento **<DocTypeIndic>** del esquema deberá venir con el código **"FATCA3"**
 - b. Dentro del elemento **<ReportingGroup>** no incluir ningún elemento **<AccountReport>**
2. El archivo del esquema reporte FATCA, así como el capturador demo FATCA-CNBS se pueden descargar en el siguiente hipervínculo: (<http://www.cnbs.gob.hn/index.php/fatca>). Este último tiene un fin ilustrativo para las instituciones pero les corresponde a éstas, la correcta estructuración del archivo (**FATCACNBS_v1.1.xsd**).
3. Las consultas sobre el presente asunto pueden dirigirse al correo electrónico consultas_fatca@cnbs.gob.hn.

Atentamente,


Otto Fabricio Mejía Hercules
Superintendente



CC: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Unidad de Seguridad de Información
Unidad FATCA

Edificio Santa Fe, Colonia Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí, Bloque C.
Apartado Postal 20074
Tel: PBX: (504) 2290-4500 – Fax: (504) 2221-5065 – www.cnbs.gob.hn